

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL CONTABLE.

MsC. Yanet Villarreal Reyes,

Profesora asistente. Universidad Isla de la Juventud,
yvillarreal@uij.edu.cu¹,

MsC. Felicia Silva Vázquez,

Profesora asistente. Universidad Isla de la Juventud,
fsilva@uij.edu.cu².

MsC. Luisa Sucel Vargas Labrada,

Profesora auxiliar. Universidad Isla de la Juventud,
lsvargas@uij.edu.cu³.

Ing. Ernesto Menéndez González,

Profesor instructor. Universidad Isla de la Juventud,
ernesto.menendez@etecsa.cu⁴.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Yanet Villarreal Reyes, Felicia Silva Vázquez, Luisa Sucel Vargas Labrada y Ernesto Menéndez González: "Relación de los objetivos de desarrollo sostenible con la formación del profesional contable.", Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica, ISSN: 2660-5554 (Vol 2, Número 10, mayo 2021, pp. 109-119). En línea:

<https://www.eumed.net/es/revistas/observatorio-de-las-ciencias-sociales-en-iberoamerica/ocsi-mayo21/formacion-profesional-contable>

Resumen.

América Latina y el Caribe han registrado avances en un conjunto de variables económicas que tributan a los indicadores de la agenda 2030, los recursos financieros recibidos continúan siendo insuficientes. En la actualidad cubana se hace indispensable mejorar la eficiencia en el sector empresarial, en este contexto es vital la realización de auditorías de gestión o rendimiento que permiten el análisis del comportamiento de las variables de administración en las entidades para la mejora de sus procesos. Precisamente el objetivo fundamental de la presente investigación radica en verificar el cumplimiento de las Metas de Aichi de la Convención de la Diversidad Biológica, las que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) a través de la Auditoría de

¹ Profesora asistente de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad "Jesús Montané Oropesa" en la disciplina de Finanzas y Economía de empresa, Máster en Dirección en la Universidad de la Isla de la Juventud, Cuba.

² Profesora asistente de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad "Jesús Montané Oropesa" en la disciplina de Economía. Especialista en docencia Universitaria en la Universidad de la Isla de la Juventud, Cuba.

³ Profesora asistente de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad "Jesús Montané Oropesa" en la disciplina de Auditoría, Máster en Turismo en la Universidad de la Isla de la Juventud, Cuba.

⁴ Profesor instructor de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad "Jesús Montané Oropesa" en la disciplina de Sistemas.

Gestión o Rendimiento efectuada en la UEB Flora y Fauna Isla de la Juventud. Para dar cumplimiento al objetivo se utilizaron técnicas tales como la observación, la entrevista y la revisión documental que fueron aplicados desde diferentes enfoques con el fin mostrar mayores resultados y enriquecer la investigación.

RELATIONSHIP OF THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS WITH THE TRAINING OF THE ACCOUNTING PROFESSIONAL.

Summary.

Latin America and the Caribbean have made progress in a set of economic variables that contribute to the indicators of the 2030 agenda, the financial resources received continue to be insufficient. At present in Cuba, it is essential to improve efficiency in the business sector, in this context it is vital to carry out management or performance audits that allow the analysis of the behavior of management variables in entities to improve their processes. Precisely the fundamental objective of this research is to verify compliance with the Aichi Goals of the Convention on Biological Diversity, which are aligned with the Sustainable Development Goals (2030 Agenda) through the Management or Performance Audit carried out in the UEB Flora and Fauna Isla de la Juventud. To fulfill the objective, techniques such as observation, interview and documentary review were used, which were applied from different approaches in order to show greater results and enrich the investigation.

Palabras claves: Objetivos de desarrollo sostenible, auditoría de gestión o rendimiento y áreas protegidas.

Keywords: Sustainable development goals, performance or management audit, and protected areas.

INTRODUCCIÓN

Al inicio del siglo XXI el planeta Tierra se enfrenta a la amenaza ambiental más crítica de la historia de la humanidad provocada por la acción desmedida del hombre contra la naturaleza, con efectos directos en la sociedad desde lo cultural, lo económico, lo social y lo político. Ello indica que el estudio del comportamiento de la relación hombre-naturaleza es un tema necesario para la comprensión de los problemas del medioambiente en la actualidad.

Desde la adopción de la Declaración del Milenio por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, Cuba hizo suyos los principios acordados y se comprometió a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sus metas para el año 2015. Gracias a la política social y humanista de la Revolución Cubana tres de estos objetivos y varias de sus metas se habían cumplido antes de la adopción a nivel internacional. No obstante, el país continuó priorizando a los ODM y trabajo para cumplir el resto de las metas y por mejorar los indicadores de aquellas alcanzadas anteriormente.

En septiembre de 2015, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en el marco del 70 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. La aprobación de este documento, con sus 17 Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS) y sus 169 metas significó el compromiso de todos los países con la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo.

En este contexto, convergió en Cuba el proceso para conformar una propuesta de estrategia de desarrollo: el “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030” (PNDES 2030). Este posee enfoque sistémico, integral y sostenible que responde a una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazo, coherente con lo planteado en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. En mayo de 2017, fueron aprobados por el III Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, los documentos rectores para la actualización del modelo económico cubano de desarrollo socialista y las Bases para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, finalmente aprobados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio del mismo año.

La Agenda 2030 llama también a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) la cual empodera a las personas para el cambio en la manera de pensar y trabajar hacia un futuro sostenible, como actores responsables que resuelven desafíos, respetan la diversidad cultural y contribuyen a crear un mundo más sostenible.

En Cuba, amparado en el artículos 75 de la Constitución de la República (10 de abril del 2019), se traza la política estatal medioambiental contenida complementariamente en la Ley No. 81 del 11 de julio de 1997, que establece los principios que la rigen y las normas básicas para regular de la gestión medioambiental del Estado; ella posibilita diseñar la estrategia y determinar las acciones de la sociedad y los ciudadanos en general para protegerlo y alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

La educación es el instrumento idóneo para forjar los valores, las competencias y los conocimientos y actúa como un motor impulsor de todos los cambios. Reconociendo su papel como catalizador para la edificación de un futuro mejor y más sostenible para todos, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 57/254 de diciembre de 2002 proclamó el período 2005-2014 Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

El Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible concluyó en noviembre de 2014 con la conferencia de Aichi-Nagoya que se aprobó la hoja de ruta para la ejecución del programa de acción mundial a seguir a partir de entonces.

En Cuba, la adopción de la Agenda 2030 es un compromiso de Estado, una prioridad nacional, que se concreta en la alineación de los 17 ODS con los ejes estratégicos del PNDES 2030. Nuestro país refrendó en el marco de las Naciones Unidas, su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y sus objetivos, dirigidos a promover el progreso humano en armonía con la naturaleza, razón por la cual se decidió actualizar en el año 2017 la conformación del Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el país, bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) que integra a los Organismos de la Administración Central del Estado, las entidades nacionales y a los actores de la sociedad en general.

En su esencia la dimensión medioambiental de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, la Estrategia Nacional Ambiental y la Tarea Vida, se constituyen en la

plataforma del Programa de Desarrollo Integral de la Isla de la Juventud, para que en este territorio se desarrollen acciones que concreten la política medioambiental del Estado Cubano.

La eficacia de la gestión administrativa, el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales, de los planes y de los programas, de las metas y de la legalidad, es la responsabilidad primaria de los directivos y gerentes de la organización, y este desempeño se evalúa por la auditoría de gestión, que al retroalimentar a la alta dirección con sus observaciones y recomendaciones, obtiene mecanismos efectivos para la salvaguarda del patrimonio y el logro de las políticas, objetivos y metas. (De Armas, 2008)

Métodos

Los métodos de investigación de nivel teórico aplicados fueron analítico-sintético e histórico-lógico para los fundamentos teóricos y metodológicos de la auditoría de desempeño basado en los referentes de diversos autores consultados y de antecedentes de investigaciones realizadas en Cuba, además de los aspectos del análisis de la gestión medioambiental y la relación con los ODS de la Agenda 2030 y las Metas Aichi.

Se utilizaron las Premisas para la realización de la auditoría de desempeño elaboradas grupo de auditores de la Contraloría de la Isla de la Juventud. Esta metodología resultó una excelente guía de trabajo, ya que es el único antecedente de ejercicio similar en el municipio.

Sobre la base del método económico-matemático se evaluó la eficiencia económica y ambiental, el flujo de información y los procesos internos asociados a la gestión ambiental, se incluyó el control de los recursos asignados a las citadas áreas protegidas y se comprobó la efectividad del manejo mediante el sistema de indicadores en las áreas protegidas.

Los métodos de investigación empíricos aplicados fueron: análisis de documentos y entrevistas: para el diagnóstico de la gestión ambiental basado en los parámetros ambientales y socioeconómicos. Como parte del diagnóstico fueron analizados diversos documentos tales como plan de manejo y plan operativo de las áreas protegidas, ordenación forestal, expediente de las acciones de control, plan de Prevención de Riesgos de la entidad, estados financieros y su memoria, los informes de ejecución de presupuesto de los meses de enero a junio 2019 permitieron identificar los niveles de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto que se vinculan con el objeto de estudio de la investigación.

Se aplicó una entrevista semi-estructurada a los trabajadores de las áreas protegidas seleccionadas para la investigación, para diagnosticar la situación de la sostenibilidad financiera del área protegida, ello permitió evaluar la eficiencia económica y ambiental y comprobar la efectividad del manejo mediante el sistema de indicadores en las áreas protegidas.

Una vez determinada la eficiencia económica y ambiental se relacionó el resultado con los ODS de la Agenda 2030 y las Metas Aichi para verificar su cumplimiento en las áreas protegidas que representan el campo de investigación.

Resultados y discusión

En Cuba, país subdesarrollado, urge la existencia de profesionales integrales, capaces de resolver los problemas más apremiantes de la nación, por ello la formación de los profesionales universitarios, necesita del perfeccionamiento constante de sus procesos sustantivos: La formación, la investigación

y la extensión universitaria [...] que en su integración aseguran el cumplimiento de la misión de la educación superior en la época actual [...] Preservar, desarrollar y promover, a través de sus procesos sustantivos y en estrecho vínculo con la sociedad, la cultura de la humanidad. (Horrutiner, 2008)

En el proceso de formación del profesional universitario de perfil amplio educar para el desarrollo sostenible significa incorporar en los sistemas educativos temas como: cambio climático, reducción del riesgo de desastres, biodiversidad, reducción de la pobreza y consumo sostenible, entre otros temas que permiten adquirir conocimientos, formar competencias, desarrollar actitudes y crear valores necesarios para forjar un futuro sostenible.

El modelo del profesional de la carrera de Contabilidad y Finanzas tiene como objetivo general resolver problemas relacionados con los procesos contables y financieros, en correspondencia con el desarrollo científico actual de estas ramas del saber, de forma creativa, con independencia, aplicando las normas y principios de la ética y la estética de los profesionales de la contabilidad y las finanzas con un alto sentido de responsabilidad y compromiso político y social.

La carrera está compuesta por 9 disciplinas entre las que se encuentra la Auditoría, disciplina que da respuesta a los requerimientos de información para las entidades, órganos financieros, fiscales y otros interesados, por lo que ella debe ser: suficiente, continua y oportuna.

Esta disciplina comprende la base teórica y metodológica de la supervisión del control de los recursos y el proceso de toma de decisiones, teniendo en cuenta las normas internacionales de auditoría y las normas de auditoría generalmente aceptadas, todo ello con la finalidad de emitir la opinión especializada de los auditores. El objeto de estudio de la disciplina está constituido por la evaluación objetiva de los hechos económicos que permitan comunicar los resultados a las personas interesadas. El problema a resolver por la disciplina es satisfacer la necesidad de verificación y análisis de los hechos económicos en las entidades respondiendo a los intereses de estos y otros usuarios en la gestión de la entidad.

Dentro de las asignaturas que conforma la disciplina se encuentran la Auditoría Fiscal y la Auditoría de Gestión. En ellas los estudiantes adquieren conocimientos para enjuiciar críticamente la gestión económica financiera de la entidad sujeta a la auditoría, considerando las condiciones sociales, políticas y económicas de la sociedad y la función que desempeña el auditor como profesional.

Los contenidos de la disciplina Auditoría y sus asignaturas están en pleno desarrollo en el mundo y en Cuba y tiene la posibilidad de vincular a los estudiantes a las tareas de la Agenda 2030 concretada en la alineación de los 17 ODS con los ejes estratégicos del PNDES 2030 mediante la asignatura Auditoría de la Gestión Medioambiental.

En la Resolución No. 340 del 11 de octubre del 2012, se aprobaron las “Normas Cubanas de Auditoría” y las Disposiciones generales para la auditoría interna y las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente, en su Norma 100-399, Código 100, se establecen la clasificación y tipos de las auditorías. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Auditoría de Gestión o Rendimiento examina y evalúa la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la

conservación y preservación del medio ambiente, además de comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables.

A pesar de su importancia la Auditoría de Gestión o Rendimiento, ella no ha sido aplicada con frecuencia en las diferentes instituciones del país. La Unidad Empresarial de Base (UEB) Flora y Fauna Isla de la Juventud es una entidad que en varias ocasiones ha constituido un objeto de auditorías externas e internas, se le han señalado deficiencias en sus procesos que afectan su desempeño económico-social. Sin embargo, la entidad no ha sido objeto de una evaluación de su gestión que enjuicie la economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto en sus operaciones, lo que denota la existencia de insuficiencias en la aplicación de la Auditoría de Gestión o Rendimiento. La investigación tiene como objetivo evaluar la administración, protección y preservación en las áreas protegidas pertenecientes a la UEB Flora y Fauna Isla de la Juventud, a partir de las Directrices Generales de Auditoría de Gestión o Rendimiento, para enjuiciar la economía, eficacia, eficiencia, calidad e impacto.

La Unidad Empresarial de Base (UEB) Flora y Fauna Isla de la Juventud, subordinada a la Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna, cuenta con la Resolución No.145 de fecha 20 de febrero de 2013 dictada por el Ministro de la Agricultura, en la cual se aprueba el objeto social, se establece que los ingresos por ventas responden fundamentalmente a sus líneas principales de producción y destaca el papel conservacionista de la flora y fauna. Se señala que sus programas y actividades constituyen elementos estratégicos para el Estado en la actividad agropecuaria y forestal y en el cuidado del medio ambiente.

Las referidas actividades están encaminadas a aplicar las políticas que buscan mitigar las causas por las que se está perdiendo la biodiversidad, recogidas en las Metas de Aichi de la Convención de la Diversidad Biológica, las que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) de la Naciones Unidas. En la República de Cuba ellas se concretan con la ejecución de siete Planes de Manejo en sendas áreas protegidas que tributan al cumplimiento de las metas y acciones del Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica (PNDB) para el período 2016-2020, al Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2014-2019 y a la implementación del Plan de Estado "Tarea Vida", para la adaptación al cambio climático.

En el Municipio Especial Isla de la Juventud el sistema identifica 11 áreas protegidas que ocupan 3 434 km², de ellas siete que representan el 74.7%, tienen aprobación legal por acuerdos del Comité Ejecutivo de Consejo de Ministros y cubren el 45% de la extensión del territorio pinero y tres de ellas se encuentran clasificadas dentro de las categorías de mayor protección (Parque Nacional, Reserva Ecológica y Refugio de Fauna). El 100% de las áreas protegidas aprobadas están bajo la responsabilidad administrativa de la UEB Flora y Fauna Isla de la Juventud, lo que favorece la concentración de la información y la anulación de conflictos en la gestión y se constituye en una fortaleza para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto del desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente.

La muestra seleccionada para la investigación fue de cinco áreas protegidas: una Reserva Ecológica "Los Indios", un Parque Nacional "Punta Francés", un Refugio de Fauna "Ciénaga de Lanier" y dos

Áreas Protegidas de Recursos Manejados “Sierra La Cañada” y “Sur de la Isla de la Juventud”. Se examinaron de forma selectiva las operaciones del año 2019, extendiéndose a períodos anteriores y posteriores para una mejor precisión de los resultados. Se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento; aplicando las técnicas de auditoría de análisis, inspección, cálculos, confirmación, cómputo, observación, encuestas y entrevistas.

El empleo de la Auditoría de la Gestión Medioambiental permitió evaluar el estado de la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales; verificando su uso, administración, protección y preservación en las áreas protegidas; el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control, para contribuir al análisis de la evolución de los indicadores durante el período 2014/2020 y el estado de cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba.

Se pudo verificar que la conservación y preservación de las áreas protegidas se realiza en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 15; las metas y acciones del PNDB 1, 4, 9 y 12 para el período 2016-2020; los Lineamientos 6, 7, 98, 101, 104, 160 y 207 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, actualizados para el período 2016-2021 y los Objetivos de Trabajo aprobados en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba 44 y 45; no obstante, la entidad logra niveles parciales de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto, existiendo espacios y reservas para mejorar la gestión, respecto a la planificación de los recursos y el manejo de las áreas.

Los planes de manejo concebidos en la Meta No. 9 PNDB, abarcan programas vinculados a la implementación, control y fortalecimiento del sistema de monitoreo; a la vigilancia y calidad de zonas costeras, sequía, bosques, y al incremento de la percepción del riesgo, conocimiento y participación de la población.

De conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 “Vida Submarina” y 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, la Empresa Pesquera Industrial y la UEB Flora y Fauna Isla de la Juventud, adoptan acciones y medidas necesarias para asegurar la conservación de la diversidad biológica nacional; establecen mecanismos de regulación, control, manejo y protección de las especies que se encuentran amenazadas (en peligro o en vías de extinción); utilizan los recursos naturales y materiales de las áreas protegidas, velando por la adecuada protección, en aras de garantizar iguales o superiores beneficios a las generaciones futuras, basado en que:

La evaluación general de las hectáreas en por cientos ocupacional de las especies en estudio, encausa los planes de manejo a la protección y conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Para poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica, potencian las especies forestales nativas, endémicas y amenazadas con la regeneración natural asistida de la Sabina, el Manajú, Patabán y la Salvia Marina; la reforestación con mangle, Roble, Cedro y Caoba; monitoreo de quelonios, venado, jutías y aves acuáticas, marinas y de bosques; así como el manejo del cocodrilo en cautiverio y vida libre y de las plantas invasoras marabú, casuarina y soplillo; tributando a la Meta No. 12 PNDB.

La actividad pesquera en el Áreas Protegidas de Recursos Manejados “Sur de la Isla de la Juventud”, hace uso sostenible de los recursos marinos, acatando la regulación moratoria del quelonio por 10

años y unificando criterios de clasificación e identificación para ordenar, regular, administrar y conservar las poblaciones de 21 especies de tiburones, factibles de ser capturados en aguas cubanas; tributando a la Meta No. 4 PNDB.

Se alcanza la Meta No. 1 PNDB, al constatar que los medios de difusión masiva municipal y nacional divulgan temas relacionados con la educación ambiental; resultados de los fórums de ciencia y técnica; preservación de playas arenosas; cuidado de los manglares, ecosistemas marinos, especies endémicas, exóticas invasoras y quelonios, entre otros. Paralelamente al quehacer descrito, los componentes de la biodiversidad sirven a la comunidad científica de objeto para la realización de ejercicios académicos universitarios.

Por otra parte, los vacíos legislativos que persisten en el año 2019, constituyen un alto riesgo para la conservación y preservación de las áreas protegidas, al no contemplar penalmente acciones u omisiones punitivas asociadas al medio ambiente; otorgar escasa autoridad a la administración del área y no existir contrapartida en los organismos con facultad de controlar y explotar los recursos naturales; de igual forma es vulnerable la Reserva Ecológica “Los Indios” por el yacimiento de arena sílice considerado reserva probable, teniendo en cuenta el derecho de precedencia que se le otorga a la actividad minera.

Las áreas protegidas pineras aún contienen importantes elementos de la biodiversidad y cultura cubana y caribeña debido a las acciones que acometen los trabajadores al vincular la ciencia y tecnología al manejo de estas con medidas eficaces de conservación. Se evidencian la existencia de diversos trabajos educacionales encaminados al fomento de la educación ambiental expuestos en eventos a nivel municipal, nacional e internacional, en tesis doctorales, de maestrías y trabajos de extracurriculares, de curso y de diploma. Las áreas protegidas continúan brindando servicios importantes en relación con la producción de alimentos; la protección costera; la satisfacción de necesidades de recreación, investigación y educación ambiental, entre otros servicios. Además, la población local se beneficia de la generación de ingresos económicos que reportan y de la fuente de empleo que proporciona.

Se observa el cumplimiento de los Lineamientos 6, 7 y 207 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2016 – 2021) y los Objetivos de Trabajo aprobados en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba 44 y 45, que están asociados al fortalecimiento del sistema de control interno, la contabilidad y el perfeccionamiento del trabajo de planificación y control del uso de los portadores energéticos.

Las actividades propias de la UEB Flora y Fauna Isla de la Juventud están encaminadas a aplicar las políticas que buscan mitigar las causas por las cuales se está perdiendo la biodiversidad, recogidas en las Metas de Aichi de la Convención de la Diversidad Biológica, las que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) de la Naciones Unidas.

Para evaluar el estado de conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en el período 2014-2019, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas instituye el Plan Estratégico que fue adecuado a las características específicas del Municipio Especial Isla de la Juventud con 78 objetivos de los cuales se derivan 97 metas.

Dentro de las categorías correspondientes al Parque Nacional “Punta Francés”, la Reserva Ecológica “Los Indios” y la Áreas Protegidas de Recursos Manejados “Sierra La Cañada” y “Sur de la Isla de la Juventud”, se constató que:

- Se corresponden con la Meta No. 9 PNDB los planes de manejo muestreados al abarcar 53 programas que derivan 356 actividades, vinculadas principalmente a la implementación, control y fortalecimiento del sistema de monitoreo, vigilancia y calidad de zonas costeras, sequía y bosque, así como al incremento de la percepción del riesgo, conocimiento y participación de la población.
- La estrategia de comunicación de la UEB Flora y Fauna Isla de la Juventud cumple la Ley No. 81 “Del Medio Ambiente” artículo 57, al desarrollar y aplicar estudios encaminados a revertir los conocimientos sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente, cumpliendo de modo general la Meta No. 1 PNDB, derivado de las investigaciones y monitoreo de las especies, los trabajadores en el quehacer cotidiano vinculan la ciencia y tecnología al manejo de las áreas protegidas, logrando el impacto de las medidas de conservación y fomento de la educación ambiental, lo cual se ha evidenciado en los años 2014-2019 con la elaboración de 24 trabajos de fórums, talleres y simposios, expuestos a nivel municipal, nacional e internacional. La realización de 16 ejercicios académicos universitarios en el período 2010-2018. Divulgación de trabajos informativos que abordan temas relacionados con la educación ambiental a través de los medios de difusión masiva municipal y nacional.

En correspondencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 14 “Vida Submarina”, la Empresa Pesquera Industrial adopta acciones y medidas necesarias para asegurar la conservación de la diversidad biológica nacional y la utilización sostenible de los recursos pesqueros; paralelamente establecen mecanismos de regulación, control, manejo y protección de las especies que se encuentran amenazadas (en peligro o en vías de extinción); observando además la Ley No. 81 “Del Medio Ambiente” artículos 84 y 85.

El departamento de Buró de Captura, conjuntamente con el Centro Investigación Pesquera lleva a cabo un trabajo que tiene como premisa facilitar el reconocimiento de especies de tiburones factibles de ser capturados en aguas cubanas, con el objetivo de unificar criterios tanto de clasificación como identificación para ordenar, regular, administrar y conservar las poblaciones de estas especies; tributando a la Meta No. 4.

De conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, la UEB Flora y Fauna Isla de la Juventud, utiliza los recursos naturales y materiales de las áreas protegidas, velando por la adecuada protección, en aras de garantizar iguales o superiores beneficios a las generaciones futuras, basado en que:

- Se elaboran de acuerdo a la metodología establecida por el Centro Nacional de Áreas Protegidas los planes de manejo aprobados para el período 2014-2019; se potencian las especies forestales nativas, endémicas y amenazadas con la regeneración natural asistida de la Sabina, el Manajú, Patabán y la Salvia Marina, así como la reforestación con mangle, Roble, Cedro y Caoba, lo cual evidencia que los citados planes encausan la protección y conservación del patrimonio natural cubano y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres para poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica; tributando a la Meta No. 12 PNDB.

- La entidad posee los informes de resultados alcanzados en los monitoreos e investigaciones vinculadas al cuidado y protección de las especies de las áreas protegidas e informaciones geográficas de ubicaciones, estableciendo la evaluación general de las hectáreas en por cientos ocupacional aproximado de las especies en estudio tales como: Regeneración natural asistida de la flora y suelos; Ecosistema complejo manglar; Plantas invasoras; Monitoreo a las aves acuáticas, marinas y de bosques, quelonios, venado y jutías; así como Manejo del cocodrilo en cautiverio y vida libre.
- Se clasificaron en las áreas protegidas los bosques protectores y los productores de madera, lo que permitió incrementar la actividad extractiva de las especies clasificadas invasoras, ejemplo de ello es el árbol maderable de excelente calidad "Soplillo", que provee a la Empresa de Producciones Varias del MININT, Dirección Municipal de Deporte, UEB Tabaco y a formas de gestión agropecuarias.

CONCLUSIONES

Una vez concluida la investigación se arriban a las siguientes conclusiones:

- El resultado del análisis documental permitió constatar que existe una estrecha relación entre el plan de estudio de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas y los documentos normativos del desarrollo sostenible aplicable a través de la Auditoría de Gestión o Rendimiento, que posibilita una salida en unidad dialéctica, a los procesos sustantivos de la universidad cubana actual, lo que contribuye a resolver una problemática de la Isla de la Juventud.
- La aplicación de una Auditoría de Gestión o Rendimiento permitió verificar que la conservación y preservación de las áreas protegidas muestreadas se realiza en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 15; las metas y acciones del PNDB 1, 4, 9 y 12 en el período 2016-2020 y evaluar al gestión que realiza la UEB Flora y Fauna Isla de la Juventud, en la administración, protección y preservación en las áreas protegidas, facilitando la toma de decisiones para alcanzar mayores niveles de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto.

Bibliografía

- Álvarez, L. Plan de manejo 2015-2019 Área Protegida Recursos Manejados Sur de la Isla de la Juventud Sitio RAMSAR. Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna Isla de la Juventud.
- Álvarez, L. Plan de manejo 2015-2019 Reserva Ecológica "Los Indios". Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna Isla de la Juventud.
- Álvarez, L. Plan de manejo 2015-2019 Parque Nacional "Punta Francés". Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna Isla de la Juventud.
- Álvarez, L. Plan de manejo 2015-2019 Áreas Protegidas de Recursos Manejados "Sierra La Cañada" Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna Isla de la Juventud.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (24 de febrero de 2019). Constitución de la República de Cuba. Constitución de la República de Cuba. La Habana, Cuba: Empresa de Artes Gráficas Federico Engels.
- Arguelles, M. Alfonso, A. 2019. Auditoría de desempeño al sistema de gestión ambiental en la

- provincia de Cienfuegos. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/09/auditoria-desempeno.html>
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (10 de Enero de 1981). Ley No. 33 Sobre la protección del Medio Ambiente y del uso racional de los recursos naturales. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Año LXXXVII, pág. 249.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (11 de Julio de 1997). Ley No. 81. Del medio ambiente. Edición extraordinaria, año XCV. Número 7, pág. 47.
- Horrutiner, Pedro (2008). La Universidad cubana: el modelo de formación. La Habana. Félix Varela.
- Informe nacional sobre la implementación de la agenda 2030. Cuba 2019.
- Labañino, I. 2017. Auditoría de Gestión en la UEB de Servicios de Transportación de la Empresa Puerto Moa "Cmdt. Raúl Díaz Argüelles". Moa. Disponible en: <http://ninive.ismm.edu.cu>
- Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC. (2016). Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC. La Habana, Cuba: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
- Marrero, L. 2008. Compendio Bibliográfico de Auditoría de Gestión. Las tunas, Disponible en: <https://www.inesem.es>